

ORD. N°

0303

ANT.:

Bases y Especificaciones Técnicas denominadas "Servicio de limpieza, recolección y transporte de residuos domiciliarios y ferias libre; barrido, limpieza de avenidas, calles y pasajes". ROL N°

2200-13

MAT.:

Informa.

Santiago, 11 de marzo de 2013

DE: SUBFISCAL NACIONAL (S)

SR. SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO

ALCALDE I.M. LA CISTERNA

AVDA. PEDRO AGUIRRE CERDA 0161

LA CISTERNA

REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

Con fecha 08 de marzo de 2013, se han recibido en esta Fiscalía mediante Oficio Ord. N° 400/21/65, las aclaraciones formuladas a las bases correspondientes a la propuesta pública del Antecedente.

Sobre el particular comunico a Ud. que la complementación informada a este Servicio subsana, en general, las observaciones planteadas en el Oficio Ord. N° 0254 de 28 de febrero de 2013, de esta Fiscalía.

Saluda atentamente a usted.

Por orden del Fiscal Nacional Económico.

MARIO YBAR ABAD

SUBFISCAL NACIONAL (S)

Jefe de Unidad Redes, Infraestructura y otros FNECALIA NACIONAL

Paulo Oyanedel

Fono: 27535602 - 604